PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino
de Turismo

USHUAIA, 21/12/2023

VISTO el expediente IFT-E-802-2023 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipamiento para el fortalecimiento del parque informático y para la reposición de equipamiento dañado durante el presente año, según detalle obrante en Anexo I de la presente.

Que a orden 10 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. Nº 435/2023, por la cual autorizó el llamado a contratación directa Nº 141/2023, por la contratación expresada en el párrafo precedente.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación Compra Directa Nº 141/2023, obrante en Nº orden 46, resulta procedente adjudicar la linea N° 1 de la contratación mencionada, a la firma Optical Link S.A.S., CUIT 30-71793123-4, por la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y OCHO CON 00/100 ($1.715.048,00); por ajustarse a lo requerido y de acuerdo a lo informado en orden 43 por el Jefe de Departamento Infraestructura.

Que asimismo y de acuerdo a lo informado por el Jefe de Departamento Infraestructura, corresponde declarar fracasado el procedimiento de contratación de la linea N° 2 de la Compra Directa Nº 141/2023, considerando que ninguna de las ofertas se ajusta a lo solicitado al no cumplir con la característica de ser paneles tipo IPS.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. l) y Nº 1465; Decretos Provinciales Nº 3635/2022 y Nº 188/2023; Resolución In.Fue.Tur Nº 26/2023 y Resolución O.P.C. Nº 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias; Decreto Provincial Nº 3184/2023 y Resoluciones In.Fue.Tur. Nº 150/2023 y N° 1067/2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la linea N° 1 de la compra directa Nº 141/2023 a la firma Optical Link S.A.S., CUIT 30-71793123-4, por la adquisición de equipamiento para el fortalecimiento del parque informático y para la reposición de equipamiento dañado durante el presente año, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el Anexo I de la presente, por la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y OCHO CON 00/100 ($1.715.048,00). Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Declarar fracasado el procedimiento correspondiente a la Línea N° 2 de la compra directa Nº 141/2023, autorizada a través de la Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. N° 435/2023.

ARTICULO 3º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir las correspondiente Orden de Compra; y ajustar las partidas en la proporción que corresponda.

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 436 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTICULO 5º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 1104/2023.

NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo

Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2023.12.21 14:39:17 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 1104/2023.

Proveedor	Línea	Cantidad	Detalle	Características	Importe
Optical Link S.A.S. CUIT 30-71793123-4	1	2	PC de escritorio	- Mouse y teclado USB - Procesador: Intel core i3 12va generación o superior - Memoria RAM: 8GB DDR4 - Disco rígido: SSD SATA 200GB - Conectividad USB 3.0, VGA, LAN Ethernet - Licencia ORIGINAL de Microsoft Windows 11 Pro 64 bits. Sin ningún software adicional - 1 año de garantía	$1.715.048,00
procedimiento fracasado	2	3	Monitor	- Tipo de panel: IPS - Tamaño: 24" wide - Resolución: FullHD - 1 año de garantía	-
Total					**$1.715.048,00**

NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo

Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2023.12.21 14:39:47 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
- ARRIOLA Gabriela A.E.
IFT
Directora
21/12/2023 15:04